



Grant Thornton

Al Día con GT



Sección Tributaria

Mantente actualizado sobre los **cambios en la legislación tributaria** y **descubre estrategias para minimizar tus impuestos** de manera legal.

IVA para juegos de suerte y azar en línea será exigible desde el 22 de febrero de 2025

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) confirmó que el IVA sobre los juegos de suerte y azar operados por internet será exigible a partir del 22 de febrero de 2025. Según el concepto emitido por la entidad, este impuesto es de causación instantánea, lo que descarta la aplicación de la regla del artículo 338 de la Constitución Nacional, destinada a tributos de período. Con esta decisión, se aclara el momento en que las plataformas de juego en línea deberán empezar a cumplir con esta obligación tributaria. [Leer más](#)

Régimen de compañías holding colombianas: impacto de los dividendos exentos y tratamiento de pérdidas fiscales

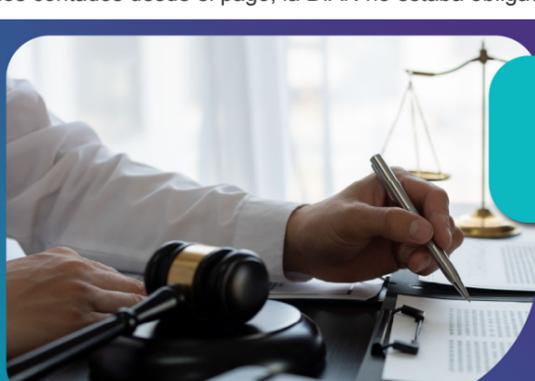
Las CHC que desarrollen actividades gravadas pueden generar pérdidas fiscales si sus costos y gastos superan los ingresos de estas operaciones. Según el Consejo de Estado, dichas pérdidas solo pueden ser liquidadas en el impuesto de renta cuando provengan de actividades sujetas al régimen general. [>Leer más](#)

Compra y venta de divisas a través de sistemas de negociación están exentas del impuesto de timbre: DIAN

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) confirmó que las operaciones de compra y venta de divisas realizadas mediante los sistemas de negociación establecidos en la Resolución Externa No. 04 de 2009 del Banco de la República no están gravadas con el impuesto de timbre. Según el concepto emitido, dichas transacciones implican la aceptación de una oferta mercantil derivada de una orden de compra o venta, lo que las excluye del ámbito de aplicación del tributo [>Leer más](#)

Consejo de Estado ratifica que la solicitud extemporánea de devolución no genera enriquecimiento sin causa

El Consejo de Estado determinó que la presentación extemporánea de solicitudes de devolución de impuestos no implica un enriquecimiento sin causa a favor de la administración tributaria. En un fallo reciente, la Sección Cuarta concluyó que, al haberse presentado las solicitudes fuera del término de cinco años contados desde el pago, la DIAN no estaba obligada a devolver las sumas reclamadas. [>Leer más](#)

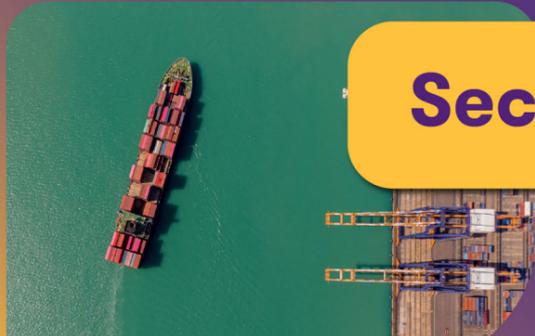


Sección Legal

Descubre las **últimas actualizaciones legislativas** que impactan a tu negocio y **recibe orientación experta** en temas como **contratos, propiedad intelectual** y **cumplimiento normativo**.

Superintendencia de Sociedades se pronuncia sobre convocatoria y registro de aumento en caso Albert Sabogal vs. Campus Naranja Emprendedores S.A.S.

En reciente sentencia, la Superintendencia de Sociedades abordó aspectos clave sobre la convocatoria a reuniones sociales, señalando que no existe una regla general que determine cuáles días deben considerarse hábiles para el conteo del término de antelación, incluyendo o no los sábados. Además, concluyó que la falta de firma en la convocatoria no invalida el acto si esta fue enviada desde el correo registrado en el certificado de existencia y representación legal. [Leer más](#)



Sección Aduanera

Mantente **informado sobre los últimos cambios** en la normativa aduanera, los **trámites de importación y exportación**, y las **mejores prácticas** para optimizar tus **procesos logísticos**.

Resolución CAN 2477 - Aplicación de medidas correctivas a las importaciones de barras de hierro o acero corrugadas

Mediante esta Resolución, la CAN, decidió negar la solicitud presentada por la República de Colombia para adoptar medidas correctivas definitivas a las importaciones de barras de hierro o acero corrugadas para refuerzo de concreto clasificadas por la subpartida arancelaria 7214.20.00.00, "- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado", originarias de los Países Miembro de la CAN, establecidas en el Decreto 1227 del 3 de octubre de 2024 "Por el cual se adopta una medida de salvaguardia", publicado en el Diario Oficial 52.898 del 3 de octubre de 2024. [Leer más](#)

El Decreto 659 de 2024 transforma el control aduanero

Con la expedición del Decreto 659 de 2024 y la Resolución 185, el régimen aduanero en materia de seriales avanza hacia una regulación más justa y equilibrada. Los errores u omisiones parciales dejan de ser automáticamente un sinónimo de aprehensión, siempre que el bien pueda identificarse mediante el análisis integral y se subsane la inconsistencia en el plazo establecido. Al mismo tiempo, se refuerza el *debido proceso* a través de la obligación de la autoridad de notificar y conceder oportunidades de corrección al declarante [Leer más](#)

Colombia emitirá en formato digital los certificados de origen de exportación a Uruguay

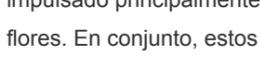
Los certificados de origen identificados con el código interno 294, que amparan los productos colombianos de exportación con destino a Uruguay bajo el marco del ACE 72, se emitirán en formato digital y se transmitirán a través de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE) de los países parte, mediante la plataforma IOPACK, sin que medie intervención alguna por parte del exportador o del importador. Su emisión y recepción iniciará a partir de este 3 de marzo. [Leer más](#)

Ocho años del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio. Reducción de los costos comerciales y fomento del crecimiento en beneficio de todos los Miembros

El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC ha supuesto un cambio radical para el comercio internacional. Se trata del primer acuerdo comercial multilateral importante que se añade al conjunto de normas de la OMC desde la Ronda de Uruguay de 1995 y ya ha impulsado el comercio en más de 230.000 millones de dólares en todo el mundo. Desde que entró en vigor en 2017, el AFC ha simplificado los procedimientos aduaneros, reducido los trámites burocráticos y aumentado la transparencia regulatoria, haciendo que el comercio transfronterizo sea más rápido, más barato y más predecible para las empresas de todos los tamaños. [Leer más](#)

Exportaciones de Agroalimentos crecen en 2024 impulsadas por Café, Banano y Flores

En 2024, las exportaciones de Agroalimentos experimentaron un aumento significativo de \$1.410.823.185 USD en comparación con 2023, lo que representa un incremento del 14.11%. Este crecimiento fue impulsado principalmente por un desempeño favorable de tres sectores clave: el Café, el Banano y las flores. En conjunto, estos sectores crecieron \$1.191.478.367,57 USD respecto al año anterior, lo que refleja una contribución destacada a la expansión de las exportaciones agroalimentarias en general. [Leer más](#)



Antes de que sea demasiado tarde, protege tu empresa

Nuestra revisoría fiscal identifica riesgos y te ayuda a prevenir problemas financieros

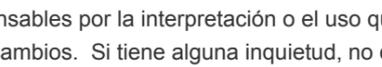
¡No esperes a que sea tarde, contáctanos ahora!

Conversemos hoy aquí



*Los boletines generados por Grant Thornton son solo informativos y no configuran asesoría de ningún tipo, de manera que no nos hacemos responsables por la interpretación o el uso que se haga de estos. Las noticias publicadas pueden estar sujetas a cambios. Si tiene alguna inquietud, no dude en consultarnos.

www.grantthornton.com.co



En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley colombiana de Habeas Data y protección de datos personales, se hace de su conocimiento que todos los datos proporcionados a las firmas miembro de Grant Thornton International Ltd. en Colombia, serán tratados estrictamente en los términos de la política correspondiente y de conformidad con la legislación referida. (Ver política). Las referencias a "Grant Thornton" son a la marca bajo el cual operan las firmas miembro de Grant Thornton y se referirán a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton International Ltd. y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados por las firmas miembro de manera independiente y ninguna firma es responsable por los servicios y / o actividades de cualquier otra. Si usted no quiere seguir recibiendo información, puede darse de baja en esta lista, dando clic en ([Darse de baja](#)). Tenga en cuenta que si usted selecciona esta opción, damos por entendido que decide seguir recibiendo información por parte las firmas de Grant Thornton International Ltd. en Colombia.